

Viernes, 11 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Créditos 02/2024.

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación municipal de Robledillo de la Vera con fecha de 29 de agosto, se aprobó inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto General de la Entidad de 2024 número 02/2024, en su modalidad de crédito extraordinario, financiado con el remanente líquido de tesorería para gastos generales y con el fin de eliminar operaciones pendientes de aplicación procedentes de ejercicios cerrados valoradas en 220.006,83 Euros.

Publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 173, con fecha de 6 de septiembre de 2024 por espacio de quince días hábiles, durante dicho periodo no se ha registrado reclamación alguna, con lo que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169.1 del mismo texto legal, dicha modificación presupuestaria por crédito extraordinario y financiada con el RLTTG ha de considerarse definitivamente aprobada, quedando como sigue:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO - INGRESO

Aplicación presupuestaria	Importe (€)	Fuente de financiación
870.00	220.006,83 €	R.L.T.G.G.

Robledillo de la Vera, 7 de octubre de 2024

Marta Martín Fabián

ALCALDESA - PRESIDENTA

